



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 137

Del 8 al 15 de junio de 2020

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### Recursos extraordinarios se esfumaron de Pdvsa

Petróleos de Venezuela tuvo la suerte de recibir ingresos extraordinarios durante 10 de los 20 años que ha estado en manos del chavismo, pero también tuvo la tragedia de que esos recursos no hayan evitado una drástica caída en la producción, en la capacidad de refinación y en otros factores clave por los que hoy padecen los venezolanos. Entre 2004 y 2014 a la compañía ingresó un millón de millones de dólares por las exportaciones del hidrocarburo, pero seis años más tarde solo acumula deudas y denuncias de corrupción.



exportaciones del  
tarde solo acumula

Los ingresos extraordinarios que recibió la industria petrolera venezolana y su destino son analizados en el más reciente especial de Transparencia Venezuela, denominado "Pdvsa, combustible de la corrupción". En el microsite desarrollado por la organización se publican reportajes mensuales que ayudan a comprender la destrucción del sector petrolero venezolano y dan pistas sobre las medidas que hay que tomar para rescatar a la industria, otrora referencia mundial.

En 2020 Pdvsa es el claro ejemplo de una industria venida a menos debido a los malos manejos gerenciales a los cuales se suman las políticas petroleras equivocadas del ex presidente Hugo Chávez: vender activos clave, despedir al personal que no le fuese políticamente fiel y, sobre todo, cargar a la empresa de funciones no esenciales. Queda entonces, una petrolera que muestra grandes números, pero en lo negativo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## REDUNI - [www.redunivenezuela.com](http://www.redunivenezuela.com)

### La UDO entre el desamparo y la destrucción



Desde que se decretó la cuarentena social por la pandemia de COVID-19 las universidades venezolanas han quedado a merced de la delincuencia desenfrenada. La UDO es una de las más afectadas, ya que en las últimas semanas se han registrado hechos en todos sus núcleos que atentan contra el patrimonio público, la cultura y la academia en el país. El 1º de junio de 2020 la biblioteca general de la UDO

del estado Sucre fue quemada reduciendo a cenizas miles de libros e investigaciones que forman parte del patrimonio científico de la universidad. Hecho que nos hace expresar nuestra profunda preocupación y rechazo ante este ensañamiento que se ha evidenciado contra esta biblioteca, por cuanto Sucre, Venezuela y la humanidad han perdido información valiosa.

Los sistemáticos hechos vandálicos registrados, exponen a la UDO y a su comunidad en general a vulneraciones de derechos humanos y a una mayor desprotección en un contexto de Emergencia Humanitaria, sino también la emergencia nacional producto de la pandemia. La quema de la biblioteca general de la UDO no es un hecho aislado, nos hace presumir que se trata de una sistemática destrucción iniciada

contra la máxima casa de estudios universitarios del oriente del país por tratarse de hechos que van desde el ensañamiento contra las instalaciones y la intención deliberada en extraer bienes de uso académico, lo que disminuye la posibilidad de que sea un hurto común o un incendio fortuito.

Desde la Red Universitaria por los Derechos Humanos hacemos un llamado a las autoridades y organismos de seguridad del Estado, a los gobernadores de los estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Nueva Esparta y Sucre, así como a los alcaldes para que se aboquen de manera mancomunada a buscar solución a esta situación de desamparo en que se encuentra la UDO, con atención a la sede principal en Sucre para que presten y garanticen la custodia necesaria y el apoyo para prevenir daños mayores.

CEPAZ - [www.cepaz.org](http://www.cepaz.org)

## Control social como mecanismo de persecución y discriminación durante la pandemia

El gobierno de facto ha demostrado una política de Estado que evoluciona y se fundamenta en la aplicación de mecanismos de control con el fin último de perpetuarse en el poder. La consolidación de las fuerzas militares, los milicianos y los grupos de población civil armada demuestran la creación de capacidades, de agentes de seguridad del Estado y de grupos irregulares para ejercer funciones de persecución y control social. Se ha enfatizando particularmente la persecución política y la censura, la estigmatización y persecución a defensores de derechos humanos, al gremio de la salud, a los retornados venezolanos y a la población en general que es víctima de la aplicación de castigos ejemplarizantes que atentan contra la dignidad humana.

En segundo lugar, se ha creado una dependencia de la población como mecanismo de control. Con el transcurso de la pandemia se han acentuado problemas como el desabastecimiento de alimentos y medicinas, la deficiencia del suministro de los servicios básicos y los índices de pobreza. El estado de vulnerabilidad en el que se encuentra la población venezolana la hace dependiente de los planes sociales del régimen, que además son aplicados de forma discriminatoria. Por su parte, la protesta, como manifestación social de exigencia de derechos, ha sido reprimida a través de prácticas desproporcionadas. Ambos mecanismos forman parte de los patrones de



persecución y constituyen violaciones sistemáticas y continuadas de los derechos humanos de los venezolanos. La constante persecución contra la población, aunada a la consolidación de las fuerzas ejecutoras, da cuenta del mecanismo de control planificado y deliberado como instrumento para la perpetuación en el poder.

Los mecanismos de represión arbitraria lejos de proteger a la población menoscaban sus derechos y constituyen un instrumento de intimidación para controlar a la población. La pobreza, la escasez de gasolina y los recortes de servicios públicos dejan a una población vulnerable y dependiente. Un contexto perfecto para ejercer el control. El gobierno de facto destruye la capacidad del venezolano de autodeterminarse y crea los programas sociales como mecanismo de control. Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) exigimos el fin de la persecución en todas sus modalidades. La estigmatización, amenazas, censura y creación de dependencia son mecanismos de intimidación que vulneran los derechos humanos de los venezolanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

## Suspenden el sueldo a Presidenta del Colegio de Enfermeras del estado Aragua



La presidenta del Colegio de Enfermeras del estado Aragua, Jessica Vidal, denunció que le suspendieron el sueldo luego de que exigiera mejores condiciones laborales para el sector salud frente al Covid-19.

Hace dos meses la Corporación de Salud del estado Aragua no le hace efectivo el pago de su salario alegando que tiene un error en el banco; sin embargo, la enfermera no tiene constancia escrita de eso. Esta acción ocurrió luego de que denunció la precariedad en la que trabaja el gremio al que representa.

La enfermera asegura que en varios centros de salud del estado el personal de vigilancia tiene su foto y le prohíben la entrada. Considera que esa situación es grave, pues su rol le obliga a ingresar a los hospitales y hacer las denuncias que el personal no puede precisamente por temor a retaliación.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Bloque Constitucional - [www.bloqueconstitucional.com](http://www.bloqueconstitucional.com)

### En Venezuela se viola permanentemente el derecho a la representación política

Desde hace unos años se ha impuesto en Venezuela por parte de quienes ocupan el Tribunal Supremo de Justicia la costumbre de declarar omisiones legislativas de la Asamblea Nacional en su competencia para designar a los rectores del Consejo Nacional Electoral. La última de estas declaratorias la acaba de hacer hace unos días mediante una decisión que al día de hoy no ha sido publicada, impidiendo un proceso que ya había iniciado el órgano legislativo al punto de que había sido designado un Comité de Postulaciones para tal fin.

Esta declaratoria de omisión legislativa hecha por un tribunal absolutamente ilegítimo no sólo pretende arrebatarse a la Asamblea Nacional, único Poder legítimo que queda en el país, la facultad de escoger a los rectores del CNE, sino que violenta flagrantemente el derecho de todos los venezolanos al despojarnos de la representación que el Parlamento tiene de cada ciudadano que lo eligió.

Ese mandato o representación que conferimos al elegirlos no puede ser –como ha sido– confiscado por órganos que usurpan el poder y tampoco aunque se



tratará de órganos legítimos, por cuanto no puede declararse una omisión o inacción de un cuerpo legislativo que, por el contrario, se encuentra trabajando para cumplir con sus obligaciones.

## Acción Solidaria - [www.accionsolidaria.info](http://www.accionsolidaria.info)

### Acuerdo AN y Ministerio de Salud: una luz en la oscuridad



La semana pasada se dio a conocer el acuerdo firmado entre el equipo técnico de la Comisión de Ayuda Humanitaria de la Asamblea Nacional y el Ministerio para la Salud, en el que también ha participado la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Conviene destacar dos aspectos, el primero, es la intervención de la OPS que garantiza que la ejecución del

convenio se haga sobre la base de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia que debe regir el trabajo humanitario. El segundo, está referido al rol de la Asamblea Nacional que permitirá la canalización de recursos económicos y materiales en el extranjero hacia la OPS que, de acuerdo con el Centro de Comunicación Nacional y declaraciones del diputado Miguel Pizarro, estará encargada de manejar la ejecución de la ayuda en el país, priorizando el acceso a equipos de protección para el personal de salud, a medicinas e insumos para tratamientos médicos y descentralizar las pruebas diagnósticas, haciendo énfasis en los estados más afectados.

Este convenio representa el primer paso en la dirección correcta para hacer llegar mayor asistencia a sectores vulnerables. Sin embargo, todavía hay mucho por hacer, en el mismo comunicado que saluda el acuerdo más de 100 organizaciones de sociedad civil recordaron la necesidad de concretar la entrada del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Adicionalmente, otras acciones reseñadas por el experto en asuntos humanitarios Sergio Ferrero son indispensables para solidificar la estructura humanitaria en el país y así ayudar a más personas.

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)

### En 2019 el quiebre institucional agudizó la crisis humanitaria en Venezuela



La construcción de un Estado de hecho que reemplace el Estado social de Derecho y de justicia previsto en la Constitución de 1999 ha puesto a los venezolanos en una situación de total indefensión y precariedad. A medida que el gobierno se ha ido haciendo más y más poderoso los ciudadanos han visto cómo su calidad de vida se ha ido deteriorando debido a los errores cometidos en el manejo de la economía y a evidentes hechos de corrupción.

El caso de la constructora Odebrecht puede que sea uno de los mejores ejemplos, pues pese a que el Estado desembolsó miles de millones de dólares por adelantado, decenas de grandes obras no se terminaron, dejando a la población sin medios de transporte, viviendas, acueductos o centrales hidroeléctricas y sin dinero.

Otra consecuencia del modelo político impuesto en Venezuela es que las posibilidades de que los ciudadanos puedan señalar fallas o expresar su malestar con el propósito de buscar correctivos de parte de sus gobernantes se ha ido reduciendo, porque como bien lo advirtió el político inglés John Dalberg-Acton: «El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente».

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Defiende Venezuela - [www.defiendevenezuela.org](http://www.defiendevenezuela.org)

### Defiende Venezuela presenta informe “Derechos Humanos de la Juventud en Venezuela en el contexto del COVID-19”

Defiende Venezuela presentó el informe titulado “*Derechos Humanos de la Juventud en Venezuela en el contexto del COVID-19*” con el propósito de: (i) contribuir con la prevención de futuras violaciones de derechos humanos de los jóvenes en Venezuela e (ii) instar al Estado venezolano a desarrollar políticas públicas adecuadas que hagan efectivo el ejercicio pleno de los derechos de la juventud reconocidos en los instrumentos internacionales y la Constitución de la República.



protagonismo de la juventud en el desarrollo y consolidación de la Revolución Bolivariana” para asegurar la “mayor suma de seguridad social, estabilidad política y felicidad para el pueblo”.

Entre las conclusiones encontradas por Defiende Venezuela destacan las nefastas consecuencias que han tenido las políticas públicas en materia de juventud aplicadas por el régimen de Nicolás Maduro que han conllevado a la agravación de la crisis humanitaria en Venezuela en detrimento del derecho a una vida digna, con el colapso en los sistemas de salud, educación y empleo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

**PROVEA** - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)

## 27 años de la masacre de Haximú

Este mes de junio se cumplen 27 años de la masacre de Haximú, un ataque contra el pueblo indígena yanomami en el que fueron asesinadas 16 personas incluidos ocho niños. Sus perpetradores fueron mineros de nacionalidad brasileña que realizaban operaciones de minería ilegal en Venezuela. Conocidos como garimpeiros, tienen años realizando actividades ilícitas en muchas oportunidades en complicidad con funcionarios venezolanos.

La justicia tardó pero llegó. En 2009 cinco de las 22 personas identificadas como presuntos responsables



fueron condenadas por la justicia brasileña a 20 años de cárcel por el delito de genocidio. La ley penal de Brasil permite juzgar a nacionales que hayan cometido delito de genocidio fuera de sus fronteras.

Las causas que originaron la masacre siguen lamentablemente vigentes y se han agudizado. Hoy existe más minería ilegal pero también legal. Hay más presencia de grupos irregulares que ponen en riesgo la integridad y vida de los yanomami. Por eso es importante no olvidar lo ocurrido y exigir el respeto y protección de las tierras y convivencia de los pueblos indígenas.

